



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 10 SEP 2026

Expediente Electronico N° ORA-277/2026.-

Resolución N° D-ORAN-451/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de las Carreras de la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitando Cursado Condicional en diferentes asignaturas del Plan de Estudio; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento de Alumnos eleva el informe correspondiente de los alumnos que solicitaron Cursado Condicional.

Que, Departamento de Alumnos indica los alumnos a los que les corresponde y los que no corresponde otorgar cursado condicional, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° CD-NAT-395/2008.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde otorgar/no otorgar cursado condicional solicitado por los alumnos de las Carreras de la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con la condición de que finalice la materia adeudada en el Turno Extraordinario de Septiembre de 2026; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Cursado Condicional, a los alumnos que a continuación se detallan de las Carreras de la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-NAT-395/2008, con la condición de que finalice la materia adeudada en el Turno Extraordinario de Septiembre de 2026:

APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURA
González Mamani, Roni Jonatán	TUAEA	Estrategias de Mercadotecnia
Gutiérrez, Mauro Antonio	TUAEA	Estrategias de Mercadotecnia
Soria, Rene Jesús	TUAEA	Estrategias de Mercadotecnia
González, Nadia Morelia	IRNyMA	Impacto Ambiental

ARTÍCULO 2º: No otorgar el Cursado Condicional, a los alumnos que a continuación se detallan las Carreras de la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-NAT-395/2008:

APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURA
Rodríguez Bulacio, Karen Roció	TUAEA	Contabilidad I
Rivero, Lucia Evangelina	TUAEA	Contabilidad I
Choque Romero, Antonella Valentina	TUAEA	Contabilidad I
Enríquez Reyes, Carlos Ignacio Agustín	IRNyMA	Silvicultura
Olivares, Yazmin Magali	IRNyMA	Matemática II
Fernández, Alcira Elizabeth	IRNyMA	- Práctica de Formación II - Inglés
Ávila, Carlos Ramón Alejandro	IRNyMA	- Práctica de Formación II - Química Inorgánica - Matemática II





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente Electronico N° ORA-277/2026.-
Resolución N° D-ORAN-451/2026.-

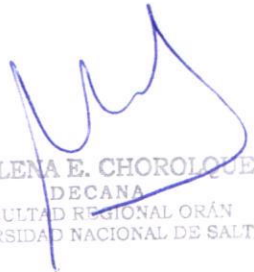
APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURA
Quispe, Érica Elizabeth	IRNyMA	• Manejo de Suelos y Topografía • Química Biológica
Galván, Carla Antonia	IRNyMA	Química Inorgánica

ARTÍCULO 3º: Cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedras correspondientes, Escuela de Ciencias Naturales y Coordinaciones de Carrera para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA